

EXP – DGME – 8885/2024

SAN MIGUEL DE TUCUMAN,

VISTO que el 31 de julio de 2.024 vence el Contrato n° 456-021, por el que se comprometen los servicios de la Señorita Luciana María YEPEZ, DNI n° 38.117.974, para desempeñar tareas técnicas vinculadas a diseños curriculares de Facultades y Escuelas en la Secretaría Académica de la Administración Central; y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con los créditos necesarios para la atención del gasto;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Prorrogar la vigencia del Contrato n° 456-021 suscrito entre esta Universidad y la Señorita Luciana María YEPEZ, DNI n° 38.117.974, para desempeñar funciones técnicas vinculadas a diseños curriculares de Facultades y Escuelas en la Secretaría Académica, a partir del 01 de agosto de 2.024 y por el término de un (1) año, con una retribución mensual equivalente a un cargo de J.T.P con Semi Dedicación (757).-

ARTICULO 2º.- El gasto dispuesto por el artículo 1º se imputará a la respectiva partida del presupuesto del Rectorado.-

ARTICULO 3º.- La contratada realizará el trámite del sellado de ley correspondiente.-

ARTICULO 4º.- Hágase saber, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto. Cumplido, archívese.-

Firmado digitalmente Sistema SUDOCU
Ing. Sergio José PAGANI – Rector UNT
Dra. Carolina ABDALA - Secretaria Académica –UNT

Resolución N°: RES - DGD - 7932 / 2024

Hoja de firmas